



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N° 3985

CHILLÁN VIEJO, 31 DIC 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4265 de fecha 26.12.2018, que aprueba el presupuesto año 2019.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° 0161 con fecha 31.12.2019, según factura Nro. 21222 de fecha 30.12.2019 de la Empresa COM. RINCON DIDACTICO LTDA., RUT 76.080.432-0, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Los bienes adquiridos por la factura N° 21222 de fecha 30.12.2019 de la Empresa COM. RINCON DIDACTICO LTDA., RUT 76.080.432-0, Orden de compra 3673-1171-CM19.

2. CODIFÍQUESE: El bien con el siguiente código único de

Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO	C. COSTO
0100010029-69	CARRO PSICMOTOR	JARDIN INFANTIL PADRE HURTADO	JUNJI

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / ESC / HHH / OES / MMV / rap DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario, Indicada.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE



31 DIC 2019